



Universidad Nacional de Juliaca

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN RECTORAL **N° 179 - 2026-R-UNAJ**

Juliaca, 01 de septiembre de 2026.

VISTOS:

El Carta N.° 000325-2026-UNAJ/EPIIA de fecha 05 de agosto del 2026; Informe Técnico N.° 000025-2026-UNAJ/UP de fecha 18 de agosto del 2026; Carta N.° 000662-2026-UNAJ/FIPI, de fecha 07 de agosto de 2026; Informe Técnico N.° 000025-2026-UNAJ/UP, de fecha 18 de agosto de 2026; Informe N.° 000131-2026-UNAJ/UPM, de fecha 20 de agosto de 2026; Carta N.° 000367-2026-UNAJ/EPIIA, de fecha 27 de agosto de 2026; Informe N.° 000142-2026-UNAJ/UPM, de fecha 27 de agosto de 2026; Informe N.° 000254-2026-UNAJ/OPP, de fecha 27 de agosto de 2026; Informe Legal N.° 000575-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 28 de agosto de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2025-CU/UNAJ, se oficializa la elección de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani, como Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, la rectora es el personero y representante legal de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a lo dispuesto por el artículo 60° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Carta N.° 000325-2026-UNAJ/EPIIA de fecha 05 de agosto del 2026, la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, solicita la asignación presupuestal para el mantenimiento del taller de panificación, se anexa el Informe Técnico N.° 000025-2026-UNAJ/FIPI-CNCM-LAB- UNAJ con el asunto de: PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL TALLER DE PANIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PANETONES UNAJ;

Que, mediante Informe Técnico N.° 000025-2026-UNAJ/UP de fecha 18 de agosto del 2026, la Unidad de Presupuesto, realizando la revisión del plan de trabajo presentado, concluye indicando que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la solicitud por un monto de S/ 6,880.00;

Que, mediante Carta N.° 000662-2026-UNAJ/FIPI, de fecha 07 de agosto de 2026, la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, remite la Carta N.° 000325-2026-UNAJ/EPIIA, mediante la cual la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias solicita la asignación presupuestal para la ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Maquinarias y Equipos del Taller de Panificación;

Que, mediante Informe Técnico N.° 000025-2026-UNAJ/UP, de fecha 18 de agosto de 2026, la Unidad de Presupuesto, realizando la revisión de los actuados, emite las siguientes conclusiones y recomendaciones: "La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la solicitud por un monto de S/ 6,880.00. La ejecución de los recursos habilitados debe realizarse de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente. Se recomienda informar con frecuencia las metas físicas alcanzadas con los recursos ejecutados. Se exhorta a consignar los clasificadores en función al Catálogo que contiene el SIGA para asignar los recursos correspondientes.";

Que, mediante Informe N.° 000131-2026-UNAJ/UPM, de fecha 20 de agosto de 2026, la Unidad de Planeamiento y Modernización, realizando la revisión del plan de trabajo presentado, concluye indicando que la propuesta del "Plan de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Maquinarias y Equipos del Taller de Panificación para la Producción de Panetones UNAJ" presenta observaciones las cuales impiden su aprobación en el estado actual;

Que, mediante Carta N.° 000367-2026-UNAJ/EPIIA, de fecha 27 de agosto de 2026, la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, indica que se ha procedido a realizar la revisión y adecuación del Plan de Mantenimiento, considerando las precisiones y recomendaciones efectuadas, con la finalidad de garantizar su coherencia técnica, concordancia con la normativa institucional y viabilidad para su implementación. En ese sentido, se remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Plan de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Maquinarias y Equipos del Taller de Panificación debidamente actualizado, para su asignación presupuestal según el plan que adjunta;

Que, mediante Informe N.° 000142-2026-UNAJ/UPM, de fecha 27 de agosto de 2026, la Unidad de Planeamiento y Modernización, realizando la revisión del plan de trabajo presentado, concluye indicando lo siguiente: "4.1 La propuesta del Plan de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Maquinarias y Equipos del Taller de Panificación para la Producción de Panetones UNAJ presentada por la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias: • Se encuentra en el marco de sus competencias según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). • Está alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030. • Ha sido formulado conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca. 4.2 Se concluye que se han levantado las observaciones formuladas en el INFORME N.° 000131-2026-UNAJ/UPM, por lo que la versión final cumple técnica y metodológicamente con los criterios requeridos. 4.3 En consecuencia, corresponde derivar los actuados para continuar con el trámite administrativo respectivo."

Que, mediante Informe N.° 000254-2026-UNAJ/OPP, de fecha 27 de agosto de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizando la revisión de los actuados indica que la afectación presupuestal programada que demanda la ejecución del plan presentado, asciende al monto de S/ 6,880.00 Soles, en ese entender, concluye indicando: "4.1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto según la evaluación descrita emite OPINIÓN FAVORABLE a la propuesta del Plan de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Maquinarias y Equipos del Taller de Panificación para la Producción de Panetones UNAJ, en vista que las actividades programadas están articuladas y orientadas al cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas institucionales descritas en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad



RESOLUCIÓN RECTORAL

RR N.º 179-2026-R-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

Nacional de Juliaca para el periodo de 2025-2030, así mismo se cuenta con la capacidad para atender los requerimientos presupuestales que demanden la ejecución de sus actividades según lo solicitado."

Que, mediante Informe Legal N.º 000575-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 28 de agosto de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica, realizando la revisión de los actuados, concluye indicando: "Habiéndose corroborado que plan de mantenimiento preventivo-correctivo de maquinarias y equipos del taller de panificación para la producción de panetones UNAJ cumple con la Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo en la Universidad Nacional de Juliaca aprobado por Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 638-2024-CCO-UNAJ ES PROCEDENTE SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO."

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 31 de julio de 2026, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, ACORDÓ por UNANIMIDAD: otorgar facultades a la Dra. Vilma Sarmiento Mamani, Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, para la emisión de resoluciones rectorales, urgentes y de necesidad institucional, en el ámbito Académico y Administrativo, con cargo a dar cuenta al Pleno de Consejo Universitario;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º de la Ley N.º 30220-Ley Universitaria, y del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, el PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL TALLER DE PANIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PANETONES UNAJ, el mismo que como anexo forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. – DAR CUENTA al consejo Universitario de la emisión del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero. –DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Juliaca (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, publíquese y cúmplase



DISTRIBUCIÓN:
RDO.
VRA.
VRI.
DGA.
EPIA.
OTI.
c.c. Arch.

	DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ	Código:	010-2024-UNAJ/OPP-UPM
		Versión:	01
		Página:	Página 3 de 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – EPIIA 2026
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL TALLER DE PANIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PANETONES UNAJ.



AYABACAS - AGOSTO 2026

	DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ	Código:	010-2024-UNAJ/OPP-UPM
		Versión:	01
		Página:	Página 4 de 11

I. TÍTULO

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
DEL TALLER DE PANIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PANETONES UNAJ.

II. ÍNDICE

I.	TÍTULO.....	4
II.	ÍNDICE.....	4
III.	INTRODUCCIÓN	5
IV.	FINALIDAD	5
V.	OBJETIVOS Y METAS	5
VI.	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS	6
VII.	BASE LEGAL	6
VIII.	ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	7
IX.	CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO	8
X.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	8
XI.	ANEXOS	9

	DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ	Código:	010-2024-UNAJ/OPP-UPM
		Versión:	01
		Página:	Página 5 de 11

III. INTRODUCCIÓN

La formulación e instrumentación de un plan de mantenimiento sistemático constituye un pilar crítico para la sostenibilidad operacional y el desarrollo académico e investigativo en el Taller de Panificación de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias (EPIIA), Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ).

El presente plan tiene como objetivo proponer e implementar el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las máquinas y equipos del Taller de Panificación para la producción de panetones UNAJ, orientando el equipamiento a condiciones óptimas para la Campaña Panetones 2026, dando la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica destinada a la enseñanza, investigación y procesamiento de alimentos. Ante la creciente demanda académica, la exigencia operativa y la ejecución programada de labores académicos resulta técnicamente imperativo ejecutar un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo. Dicha intervención abarcará los subsistemas mecánicos, eléctricos, de automatización/control, tribológicos (lubricación) e higiénico-sanitarios del taller, maximizando los índices de disponibilidad, confiabilidad y tiempo medio entre fallas que podría detectarse en el equipamiento.

Para garantizar una ejecución técnica de alto nivel y ajustada a los estándares de la industria alimentaria, las labores de intervención, ajuste y reparación contarán con el servicio de un técnico especializado en la línea de panificación. Este especialista estará a cargo de realizar el diagnóstico formal, la calibración de parámetros operativos, la sustitución de componentes críticos y el mantenimiento integral de la maquinaria y equipos del taller, asegurando así el correcto funcionamiento térmico y mecánico de la línea de producción.

IV. FINALIDAD

El presente plan de mantenimiento responde a las siguientes finalidades institucionales:

- Garantizar la Producción Institucional: Asegurar la disponibilidad técnica, funcionalidad e inocuidad del equipamiento del Taller de Panificación de la EPIIA, permitiendo el desarrollo continuo y sin interrupciones de la Campaña de Panetones UNAJ 2026.
- Prevención de Paradas no Programadas: Minimizar la ocurrencia de fallas mecánicas, eléctricas y electrónicas imprevistas durante el procesamiento, reduciendo tiempos muertos y mermas de materia prima.
- Optimización Patrimonial y Presupuestal: Prolongar la vida útil de los activos fijos tecnológicos del taller, maximizando la eficiencia en la gestión de recursos de la Universidad Nacional de Juliaca.

V. OBJETIVOS Y METAS

4.1. Objetivo General

Proponer e implementar el PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL TALLER DE PANIFICACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PANETONES UNAJ, orientando el equipamiento a condiciones óptimas para la Campaña Panetones 2026.

	DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ	Código:	010-2024-UNAJ/OPP-UPM
		Versión:	01
		Página:	Página 6 de 11

4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la criticidad del equipamiento para priorizar la ejecución de las rutinas preventivas y correctivas, garantizando su disponibilidad operativa e inocuidad alimentaria durante el procesamiento
- Aplicar las actividades programadas de lubricación, ajuste, calibración, reemplazo oportuno de piezas y corrección de fallas en el equipamiento del taller.
- Garantizar la disponibilidad operativa, la calibración y el funcionamiento seguro de los equipos críticos destinados a la línea de procesamiento de panificación.

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS

5.1. Lugar de Ejecución

Pabellón de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias - Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca (Taller de Panificación).

5.2. Beneficiarios

Comunidad universitaria conformada por estudiantes de pregrado, tesis, docentes e investigadores de la EPIIA-UNAJ que hacen uso del taller para prácticas preprofesionales, talleres de formación e investigación formativa y aplicada.

VII. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú y sus modificatorias.
- Ley N.º 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias.
- Ley N.º 29074, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Juliaca, y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, y sus modificatorias.
- Ley N.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca y sus modificatorias.
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 061-2023-CCO-UNAJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNAJ.
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 638-2024-CCO-UNAJ, que aprueba la Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo en la UNAJ.
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 0724-2024-CCO-UNAJ, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la UNAJ.
- Resolución de Consejo Universitario N.º 102-2025-CU-UNAJ, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 Consistente con el PIA de la UNAJ.

	DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ	Código:	010-2024-UNAJ/OPP-UPM
		Versión:	01
		Página:	Página 7 de 11

VIII. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El presente plan se encuentra estrictamente articulado con los instrumentos de gestión institucional de la UNAJ, contribuyendo de manera directa a los objetivos y acciones estratégicas vigentes:

Actividad Operativa	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)
Ejecución del plan de trabajo: Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias y equipos del Taller de Panificación.	OEI.01: POTENCIAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO.	AEI.01.05: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

7.1. CLASIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO

A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Conjunto de actividades programadas para prevenir fallas, detectar anomalías en fase temprana y optimizar la vida útil del equipo. Permite identificar puntos débiles y determinar causas de averías recurrentes.

Limpieza: Reduce el desgaste prematuro, mejora el rendimiento y facilita la inspección.

Inspección: Evalúa la seguridad y eficiencia del equipo para programar intervenciones oportunas.

Lubricación: Disminuye el rozamiento, el sobrecalentamiento y la fricción en partes móviles según las pautas del fabricante.

Ajuste: Corrige holguras y desviaciones detectadas durante la inspección.

B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Comprende las tareas orientadas a reparar las fallas y devolver la operatividad al equipo. Se clasifica en:

No planificado (Emergencia): Intervención inmediata e imprevista para corregir averías críticas o riesgos de seguridad, evitando mayores costos o daños.

Planificado: Reparación programada con antelación que permite disponer de repuestos, personal y documentación técnica antes de detener el equipo.

7.2. CODIFICACIÓN DE EQUIPOS

Toda la maquinaria del taller cuenta con una rotulación visible que incluye su respectivo código patrimonial, lo que optimiza la trazabilidad, el control de inventarios y la rápida identificación del activo

7.3. FICHAS TÉCNICAS

La ficha técnica debe consignar la información más relevante y actualizada de cada equipo, máquina y herramienta del taller. Su finalidad es centralizar los datos de identificación, especificaciones operativas y estado de conservación, garantizando un control patrimonial riguroso y facilitando la trazabilidad en la planificación de mantenimientos

	DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ	Código:	010-2024-UNAJ/OPP-UPM
		Versión:	01
		Página:	Página 8 de 11

7.4. CALIBRACIÓN

Consiste en ejecutar las correcciones necesarias para restablecer los equipos a sus condiciones iniciales de operación. Esto se logra mediante la inspección y análisis de sus partes o componentes, utilizando instrumentos de medición, herramientas de diagnóstico y equipos especializados.

IX. CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	2026			
	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
Elaboración del Plan de Mantenimiento	X	X		
Aprobación del Plan de Mantenimiento		X		
Mantenimiento del Taller de Panificación		X	X	
Informe del Trabajo de Mantenimiento				X

X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El Presupuesto General Consolidado incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas y equipos del taller, así como los componentes operacionales indispensables (EPPs, insumos de limpieza y transporte de personal técnico especializado) para la correcta ejecución de los trabajos.

FINANCIAMIENTO	
ESPECÍFICA DE GASTOS:	
• Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Máquinas y Equipos (Ver Anexo 12.1)	S/ 6,280.00
• Equipos de Protección Personal (EPPs de bioseguridad y mantenimiento)	S/ 150.00
• Artículos y materiales de limpieza / desinfección técnica	S/ 250.00
• Traslado y retorno del personal técnico responsable especializado	S/ 100.00
• Otros gastos imprevistos / no considerados	S/ 100.00
MONTO TOTAL:	S/ 6,880.00

El financiamiento del presente plan de mantenimiento preventivo y correctivo será asumido de manera directa e integral por la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), mediante la asignación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2026. El monto global consolidado asciende a la suma de S/ 6,880.00 (seis mil ochocientos ochenta con 00/100 Soles), el cual cubre la totalidad de los costos de servicios técnicos de mantenimiento, artículos de limpieza, EPPs y transporte del personal.

	DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ	Código:	010-2024-UNAJ/OPP-UPM
		Versión:	01
		Página:	Página 9 de 11

XI. ANEXOS

11.1. LISTADO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DEL TALLER PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO

Nº	Descripción de Equipos y Sistema	Equipo	Estado Operativo	Detalle de Mantenimiento / Intervención Requerida	Costo Ref. (S/)
1	Refrigeradora Industrial		Operativo: Regular	Mantenimiento preventivo general. Limpieza de condensador y empaques.	150.00
2	Amasadora - Sobadora (Motor trifásico)		Operativo: Regular	Mantenimiento preventivo. Limpieza, lubricación interna y cambio de fajas del motor.	250.00
3	Divisora - Cortadora de Masa (Motor trifásico)		Operativo: Regular	Mantenimiento preventivo y correctivo. Limpieza, lubricación y cambio de fusibles del sistema eléctrico.	150.00
4	Batidora Industrial (Motor trifásico)		Operativo: Regular	Mantenimiento preventivo. Limpieza profunda, lubricación de engranajes y ajuste general.	150.00

		DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ		Código:	010-2024-UNAJ/OPP-UPM
				Versión:	01
				Página:	Página 10 de 11
5	Laminadora Industrial (Motor trifásico)		Operativo: Regular	Mantenimiento preventivo. Limpieza, engrasado de chumaseras y cambio de rodajes.	250.00
6	Horno Rotativo (Motor trifásico, chimeneas, quemador, extractores, tanque)		Operativo: Regular	Mantenimiento correctivo. Corrección de variaciones de temperatura. Cambio de manguera de combustible, sustitución de filtro de ingreso, regulación del tubo de aire y calibración de quemador.	800.00
7	Cámara de Fermentación (Motor trifásico, resistencias, sistema de agua)		Operativo: Regular	Mantenimiento correctivo. Reparación del sistema de inyección de humedad. Limpieza/desobstrucción de boquillas inyectoras, revisión de electroválvulas y control de humedad.	500.00
8	Rebanadora Industrial (Motor trifásico)		Operativo: Bueno	Mantenimiento preventivo. Limpieza general, afilado de cuchillas y revisión de conexiones eléctricas.	100.00
9	Envasadora Industrial Automática (Monofásica con componentes electrónicos)		Operativo: Regular	Mantenimiento preventivo y adecuación funcional. Instalación/implementación de fechador de lote y vencimiento (trazabilidad sanitaria) y fabricación/ajuste de tolva/caserina de alimentación para dosificación adecuada.	2,500.00

		DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ		Código:	010-2024-UNAJ/OPP-UPM
				Versión:	01
				Página:	Página 11 de 11
10	Selladora Continua (Sistema de control térmico)		Operativo: Regular	Mantenimiento preventivo y correctivo. Ajuste de sellado térmico e implementación de fechador de lote/vencimiento conforme a normativa sanitaria.	600.00
11	Coches Porta Bandejas (Acero inoxidable)		Operativo: Regular	Mantenimiento correctivo. Cambio y sustitución de ruedas/llantas desgastadas para garantizar estabilidad y libre desplazamiento.	600.00
12	Balanza de Plataforma (Capacidad 200 kg)		Operativo: Regular	Mantenimiento preventivo. Ajustes del sistema de pesaje, limpieza interna y calibración técnica.	150.00
13	Insectocutor Industria		Operativo: Regular	Mantenimiento preventivo. Limpieza, revisión de reactores y cambio de lámparas de luz UV.	80.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO MÁQUINAS Y EQUIPOS					S/ 6,280.00
14	Equipos de Protección Personal (EPPs de bioseguridad y mantenimiento)	-	-	-	S/ 150.00
15	Artículos y materiales de limpieza / desinfección Técnica	-	-	-	S/ 250.00
16	Traslado y retorno del personal técnico responsable especializado	-	-	-	S/ 100.00
17	Otros gastos imprevistos / no considerados	-	-	-	S/ 100.00
MONTO TOTAL MANTENIMIENTO MÁQUINAS Y EQUIPOS					S/ 6880.00